RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN VALPARAISO

PRIMER SEMESTRE DE 2013

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE Limache:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: "Sobrepoblación. No aplicación de criterios de segregación respecto de la población femenina"

Actualmente no se cuenta con otros espacios físicos para poder implementarla, solo se garantiza segregación nocturna. Sin embargo la implementación de la ampliación del Centro se encuentra programada para Enero 2014, no obstante aquello la situación deberá ser evaluada debido al aumento de jóvenes condenados mayores de edad y que nos obliga a destinar un nuevo espacio que garantice una intervención adecuada, como también mejores condiciones de habitabilidad, pero también mayor seguridad tanto para jóvenes como funcionarios debido al alto perfil delictual y conductual.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: "Problemas de Dotación y horas extras, problema que podría verse acrecentado con la ampliación del Centro"

A comienzo de este año la Unidad de Personas del CIP CRC Limache desarrolló planilla de *Programación de Horas y Turnos Extras Anual* con el fin de que cada funcionario estuviera en conocimiento de la cantidad y fechas en las que deberán realizar turnos extras, además de equiparar la distribución de los mismos. Dicho problema debiera aminorar una vez realizado el aumento de dotación contemplado por la ampliación del Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: "Adolescentes no cuentan con un espacio para dejar pertenencias""

Repisas: Se realizarán, para el primer semestre del año 2014, repisas tipo cubo, cuyas dimensiones serán de acuerdo al espacio disponible por dormitorio, estas serán de terciado marino de 20 mm de espesor, con fijaciones a la pared, las cuales permitirán que los jóvenes puedan dejar sus pertenencias de forma ordenada y adecuada.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: "No existe red seca y la red húmeda se encuentra con filtraciones, siendo informado a Dirección Regional y Nacional sin haber sido resuelto"

En cuanto a la falta de red seca y húmeda, se puede mencionar que el Centro se encuentra priorizado a través de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional para subsanar esta falencia, a través de presupuesto para el año 2014. Lo anterior debido a que el año 2011 se realizaron dos procesos de licitación para la ejecución del proyecto de mejoramiento de Redes húmedas y secas del CIP CRC LIMACHE, ambos fueron declarados desiertos generándose un proceso de licitación trato directo en el que solo participó un solo oferente, presentando una oferta económica correspondiente a $ 54.939.325 IVA INCLUIDO, no obstante el CDP para la ejecución de dicha obra era de $ 23.000.000 IVA INCLUIDO, por esta razón que finalmente no se ejecutó.

El actual proyecto de "Mejoramiento y ampliación del sistema de redes húmedas y secas del CIP CRC Limache" asciende a la suma de **$ 64.000.000 IVA INCLUIDO**, cuyos recursos serán identificados y priorizados en el presupuesto 2014.

Sin embargo el Centro cuenta con gabinete de seguridad implementado con diversos equipos, tales como:

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: "Participación de dupla psicosocial que interviene al joven y que además conforma la comisión sancionadora de comités de disciplina"

Respecto de los comités disciplinarios efectivamente durante el presente año se generaron lineamientos nacionales que vienen a dar orden y estructura al acta, de modo de cumplir con los objetivos de la Ley en esta materia.

Es así que se especifican factores psicológicos, familiares y criminológicos específicos que como equipo, nos llevan a replantearnos la estructuración de la comisión disciplinaria y volver la realización de los comités a los equipos de Casa. No obstante, al reevaluar esta medida y las dificultades que ello generaba (ambigüedad en la generación de vínculo con los jóvenes, dificultades de sesgos y/o falta de equidad al momento de tipificar las faltas y la recarga laboral a algunos de los equipos), es que a partir del mes de Agosto, se retoma la figura de responsables externos en turnos rotativos para la asignación de éstos.

Cabe destacar, que en la actualidad existe asignado un equipo de trabajo (compuesto por dos PEC, uno del sistema CIP y uno del sistema CRC y la encargada de metas), cuyo objetivo es ejecutar planes de acción para la mejora de los procedimientos disciplinarios.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: "No hay avance en la definición de prioridad en relación al plan de intervención con los jóvenes, definiendo por ende quien es el responsable en cada caso de coordinar las diferentes áreas de intervención. La encargada de caso tiene una responsabilidad administrativa y de gestión pero no la perspectiva global del plan según las áreas prioritarias y los diferentes indicadores a considerar. Tampoco hay mayor coordinación en relación a SENDA, siendo relatado como dificultosa la obtención de informaciones por parte de los interventores clínicos"

En cuanto a los PII, y el establecimiento de temáticas prioritarias a intervenir en cada caso, la Dirección Nacional de SENAME, ha fortalecido durante el presente semestre, la generación de capacitaciones que han fortalecido y diferenciado el rol en PIC, PEC y ETD.

Asimismo, actualmente existen 9 profesionales del equipo técnico (incluyendo jefatura técnica) realizando diplomado "PERSPECTIVA ECOSISTÉMICA PARA LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DIFERENCIADA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY: DETERMINACIÓN DE TRAYECTORIAS DELICTIVAS". Con ello, se busca especializar el trabajo, potenciando el rol tanto a nivel diagnóstico como de intervención, mediante la generación de PII pertinentes a las necesidades efectivas de los jóvenes.

Finalmente, jefatura técnica trabajará con PEC y PIC en los perfiles y roles de cargo, de modo de fortalecer la labor respecto de diagnóstico diferenciado, elaboración de Plan de Intervención Individual, seguimiento y consecución de micro-logros, junto con la involucración de todos los intervinientes en el proceso de intervención y avance de los/las jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: "Los baños y la evacuación de las aguas, las canales están tapadas con aguas detenidas"

En relación a los baños de cada casa estos fueron remodelados en el marco del Plan Jóvenes del Ministerio de Justicia. Sin embargo debido a que posteriormente nuevamente

se presentaron algunas complicaciones principalmente en pintura y humedad, fue informado a la Dirección Regional y Nacional, quienes han iniciado un trabajo de mejoramiento considerando los factores expuestos.

En cuanto a los baños de visitas se realizaron reparaciones en el mes de mayo, consistentes en:

- Baños de Damas: cambio de sifón, compra de tapa para WC, pintura.
- Baños varones: Cambio de fiting completo, válvula de admisión, manillas Wc, flaper y sifón. Además de ampolletas y pintura.

Sin embargo, debido al deterioro de éstos se realizará un **nuevo cambio en los servicios higiénicos** antes de fin de año y se potenciará su **cuidado mediante afiches** para concientizar en la importancia del buen uso.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: "Mayor Orden al interior de la cocina"

Se reforzará con Jefa Administrativa el Plan de Mantenimiento de Aseo que es supervisada por la Encargada de Alimentación. En cuanto a los utensilios de cocina, estos fueron adquiridos a requerimiento de la Unidad, a través de trato directo con fecha 13 de Septiembre.-

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: Falta claridad respecto a qué tipo de trabajo colaborativo iniciar, con que aporte de cada equipo. Falta de cupos tanto para el CIP como CRC"

Respecto de la claridad del trabajo colaborativo, se han retomado las reuniones de coordinación tanto a nivel del equipo directivo (principalmente con Jefatura Técnica), como de los equipos intervinientes de ambos programas, principalmente enfocado en el

área de intervención clínica. Asimismo, el equipo de AGORA se incorpora activamente a las reuniones de Casa que se realizan de manera mensual para el análisis de los casos, evaluación de avances de los jóvenes y generación de estrategias de intervención.

Se ha avanzado en el trabajo interdisciplinario de los casos complejos, generando reuniones de coordinación con todos los intervinientes (AGORA-SENAME) cuyo objetivo principal es establecer estrategias de abordaje y definición de tareas de acuerdo a los diversos roles, los cuales han sido un aporte en la intervención.

En cuanto a los cupos, se ha coordinado la derivación de los casos independiente de la lista de espera, de modo de visualizar la necesidad. Sin embargo, la generación de más plazas de atención es una atribución propia del programa SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: "Proyecto de ampliación no contempla espacio para recibir visitas"

Debido a que la ampliación del Centro contempla una redistribución de los mismos jóvenes ya existentes para mejorar las condiciones de habitabilidad y combatir el hacinamiento, no existirá un aumento en las visitas de familiares a los jóvenes, por lo que se podrán realizar en el mismo espacio que actualmente, considerando además que dicha ampliación se encuentra conectada a la construcción antigua permitiendo el tránsito sin complicaciones como un solo Centro.

II. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. Adquisición e Instalación de colectores Solares para producción de Agua Caliente sanitaria para viviendas del CIP-CRC Limache"

Actualmente y con el fin de mejorar el suministro de agua caliente, él recinto cuenta con un sistema de paneles solares con dos estanques de 4.000 litros cada uno y un sistema de retornos y recuperación de agua caliente.

Este sistema le inyecta agua a 40° aproximadamente a los termos, los que finalmente elevan la temperatura a más menos 70°. La empresa constructora a cargo de la instalación de los paneles solares corresponde a ZIGOR CHILE S.A con un monto aproximado de $80.000 millones de pesos. Diariamente se realizan pruebas y revisión del estado de los paneles solares, lo cual permite visualizar y estar en conocimiento del suministro de agua caliente a cada casa.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Con fecha 19 y 20 de diciembre del 2012, se procedió a adquirir 2 Kit Monitor con 16 Cámaras cada uno, cuya inversión alcanzo a $ 10.299.308.

Las 32 cámaras quedaron completamente instaladas y operativas a partir del 14 de septiembre del 2013, las cámaras tipo domo y brazo instaladas en diversas dependencias del centro, contribuirán de manera sustancial a trabajo qué desarrolla Gendarmería a través del circuito de Tecno vigilancia.

SENAME
Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN QUINTA
PRIMER SEMESTRE DE 2013

I. CENTRO SEMICERRADO DE LIMACHE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1.- Observación:

MODIFICAR EL HORARIO DEL TALLER DE FAMILIA, DE MANERA QUE PERMITA A LOS PARIENTES DE LOS JÓVENES, ASISTIR.

Respuesta:

Durante el año 2013, se efectuaron 6 sesiones del Taller de Familia, a las 15:00 hrs., obteniendo los siguientes resultados:

1º Sesión: 5 participantes
2º Sesión: 5 participantes
3º Sesión: 7 participantes
4º Sesión: 6 participantes
5º Sesión: 6 participantes
6º Sesión: 7 participantes

La sesión Nº 7, fue convocada a las 18 hrs., de acuerdo a la recomendación de la CISC. En esta oportunidad, se intenta contacto telefónico con 27 adultos significativos del listado de población vigente, siendo posible comunicarse con 13 de ellos, de los cuales confirman 5 personas. Cabe mencionar que a esta sesión del taller, asisten y participan 3 adultos significativos.

De acuerdo al resultado obtenido en la sesión Nº 7, se aumenta a 50 personas el Nº de convocados para las sesiones 8 y 9, efectuadas igualmente a las 18:00 hrs., asistiendo finalmente 7 y 8 personas, respectivamente.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

2.1. Observación:

COORDINAR CON SERNAM LA CAPACITACIÓN PENDIENTE.

Respuesta:

Con fecha 24 de Abril 2013, los funcionarios del CSC Limache, fueron capacitados en "Género y Violencia Intrafamiliar, por el Centro de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
Con fecha 10 de Septiembre 2013, se concreta Capacitación en Enfoque de Género, impartida por funcionarios del SERNAM V Región, participando 16 funcionarios del CSC Limache, 2 alumnas en práctica de Trabajo Social y 2 jóvenes en cumplimiento de sanción (1 mujer y 1 hombre).

2.2. Observación:

CONTINUAR CON REUNIONES DE EQUIPO.

Respuesta:

A principios de cada mes, Jefatura Técnica, envía calendario a todo el equipo de trabajo, con las reuniones planificadas.

Durante el presente año, se han realizan las siguientes:

- 21 Reuniones con el Equipo Psicosocial (fijada para los días Lunes a las 15:00 hrs.): se revisa información obtenida durante la semana; se planifica y estructura el trabajo técnico, efectuando las respectivas instrucciones; se revisa el calendario de las próximas reuniones de coordinación, agendadas con otras instituciones; se analizan y se reflexiona sobre situaciones acontecidas.
- 05 Reuniones con Equipo Nocturno (20:00 hrs.): se revisa y evalúa el funcionamiento del Centro durante la noche; se revisan funciones y se imparten instrucciones; se analizan situaciones de conflicto interno; se buscan y se concretan estrategias para mejorar clima laboral y funcionamiento.
- 09 Reuniones con Educadores Diurnos (11:00 hrs.): se revisa y evalúa el funcionamiento del Centro durante el día; se revisan funciones y se imparten instrucciones; se analizan situaciones de conflicto interno; se buscan y se concretan estrategias para mejorar clima laboral y funcionamiento.
- 20 Reuniones de Análisis de Caso (Jueves, 11:00 hrs.): dupla psicosocial, expone situación de un/a joven al resto del equipo técnico; se elabora en equipo el PIE (Plan de Intervención Especializado); y, se generan estrategias específicas de trabajo con el/la joven analizado/a. Participa Jefa Técnica.
- 13 Reuniones de Equipo Tutor (Viernes, 11:00 hrs.): dupla psicosocial, recoge información respecto a un/a joven, con el resto del equipo psicosocial (Educadores, Gestor de Redes, Terapeuta Ocupacional), con la finalidad de preparar la exposición en la reunión de Análisis de Caso. No participa Jefa Técnica.
- 02 Reuniones con Educadoras de la Sección Femenina: se revisa y evalúa el funcionamiento de la Sección Femenina; se revisan funciones y se imparten instrucciones; se analizan situaciones de conflicto interno; se buscan y se concretan estrategias para mejorar clima laboral y funcionamiento; se diseñan estrategias de género.
- 03 Reuniones con Equipo de Educación: se revisa la situación educacional de los/as jóvenes en cumplimiento; se definen estrategias de intervención para asegurar su continuidad educacional; se revisan funciones y se imparten instrucciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

3.1.- Observación:

AGILIZAR TRAMITE DE RESOLUCIÓN SANITARIA.

Respuesta:

Entre los arreglos efectuados durante el año 2013 a la Unidad de Alimentación para gestionar y obtener la Resolución Sanitaria, se encuentran:

- Alisado del cielo.
- Habilitación de la Bodega de Alimentos con refrigeradores.
- Habilitación de 2 baños con duchas para los Manipuladores de Alimentos (falta la instalación de calefón para agua caliente).
- Instalación de cerámica.

Actividades pendientes:
- Instalación de calefón.
- Instalación de Lavaplatos en Zona Sucia.

Cabe mencionar que, la instalación de calefón y del lavaplatos, será licitada, debido a que el Centro no cuenta con personal experto para efectuar estos trabajos.

Además, se ha efectuado la adquisición de los siguientes elementos:

- 1 Cooler de 1 Cuerpo.
- 1 Limpiador a Vapor.
- 1 Lavamanos con pedal.
- 1 Desconchador.
- 1 Lavaplatos.
- 1 Microondas.
- 1 Termo para agua caliente de 50 Lt.
- 1 Cocina Industrial (4 platos).
- 1 Batidora Semi - Industrial.
- 1 Batidora Industrial.
- 1 Máquina para picar verduras.
- 1 Refrigerador para frutas y verduras.

Durante el mes de octubre del año en curso, se efectuarán gestiones para recibir primera supervisión de la Seremi de Salud, con el objetivo de obtener la resolución sanitaria.

3.2.- Observación:

ARREGLAR INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE.

Respuesta:

El Centro contaba con 4 termos para la provisión de agua caliente, los cuales después de 6 años de uso, comenzaron a fallar. Este sistema, proveía de agua caliente a la Unidad de Alimentación y las duchas de los baños de los/as jóvenes.

Por lo anterior, se efectuó una Licitación Pública para la contratación del Servicio de Instalación y Provisión de Calefones de Tiro Forzado y Cámara Estanca. Licitación Pública 5324-7-LE13 del 16.08.13. Monto asociado al proyecto: $4.222.382.

Actualmente, los 4 calefones, se encuentran en funcionamiento.

3.3.- Observación:

ACTUALIZAR LETREROS DE LAS PUERTAS DE LOS DORMITORIOS.

Respuesta:

La tarea de actualización de los letreros de las puertas de los dormitorios de los/as jóvenes, fue asignada a los Educadores de Trato Directo Diurnos, quienes realizarán esta labor, cada 15 días.

3.4.- Observación:

IMPLEMENTAR UNA LAVANDERÍA.

Respuesta:

Con fecha 08 de Agosto de 2012, a través del Memo Nº 181/12, se solicita al Director Regional del SENAME V Región, gestionar autorización de la Unidad de Infraestructura para cambiar el uso de algunos espacios del Centro, situación que se concreta con fecha 11 de Septiembre de 2012, a través del Memo Nº 851 de la Dirección Regional.

Con fecha 15 de Noviembre de 2012, a través del Memo Nº1041 de la Dirección Regional, se recibe Informe de Evaluación de Infraestructura, autorizando modificar un baño de funcionarios del 2º piso, sacando el lavamanos e inodoro existente para instalar canalizaciones para lavadora. Actualmente, se está a la espera de presupuesto del Subtítulo 29 para comprar una lavadora / secadora e instalarla en este lugar, al cual tienen acceso jóvenes y funcionarios.

Por otro lado, se licitará el servicio de lavandería para cubrir el lavado y secado de sábanas y frazadas, debido a que el Centro no cuenta con un espacio adecuado para implementar una Lavandería, como asimismo, tampoco se cuenta con personal que cumpla esta función, tarea que actualmente desarrollan algunos Educadores Diurnos, bajo su buena disposición para el trabajo.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1.- Observación:

INEXISTENCIA DE RED SECA EN EL CENTRO Y DETECTORES DE HUMO EN REPARACIÓN.

Respuesta:

Con fecha 20 de Febrero 2013, se solicita a la Dirección Regional del Sename Valparaíso, a través del Memo Nº 44/13, gestionar un proyecto de instalación de Red Seca para el CSC Limache.

Actualmente, se está en conocimiento que es un proyecto que será considerado en el presupuesto del año 2014.

Por otra parte, se efectuó a fines del año 2012, una licitación pública para el Servicio de Mantención y Reparación del Sistema de Incendio, por un monto de $756.302 (Licitación Pública 5324-12-L112 del 14.12.12). Además, se efectuó una licitación pública complementaria (Licitación Pública 5324-5-L113 del 18.04.13), durante el año 2013, por un monto de $884.170, con la finalidad de reponer sensores de humo faltantes, instalar rejas de protección y cambiar la Central de Alarma, por lo cual este sistema se encuentra completamente operativo y en excelentes condiciones.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1. Observación:

SE RECOMIENDA SEGUIR APLICANDO EL DEBIDO PROCESO EN LA COMISIONES DISCIPLINARIAS Y FUNDAR SIEMPRE LAS IMPUTACIONES DEL QUE PUEDAN SER OBJETO LOS Y LAS JÓVENES DEL CENTRO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEJAR EN CLARO SU DERECHO A APELAR DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS. POR OTRO LADO, ENVIAR LA INFORMACIÓN COMPLETA CONCERNIENTE A COMITÉS DISCIPLINARIOS Y SI EXISTEN SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS JÓVENES, A QUIEN CORRESPONDA Y EN ESPECIAL, A LA DEFENSA.

Respuesta:

Se está aplicando un formato de Comisión Disciplinaria, que permite la investigación de los hechos ocurridos, tomando declaración de los/las jóvenes implicados, estableciendo una comisión técnica investigadora y calificando las faltas de acuerdo al reglamento de la ley Nº 20.084. Además, se deja debidamente registrada la posibilidad de apelación, la

que es analizada por la dirección del establecimiento, dando respuestas al/la joven que comete la falta.

Se le informa al Tribunal de Ejecución, a través de Oficio, sobre las situaciones especiales de los/as jóvenes. El Tribunal agenda audiencia para tratar la situación.

La Dirección del Centro Semicerrado, evacúa oficios relacionados con faltas graves investigadas en Comités Disciplinarios o situaciones de vulneración de derechos de los/as jóvenes al Tribunal de Control de Ejecución, Dirección Regional del SENAME, Fiscalía y Defensoría Penal Pública.

FACTOR 6: SALUD

6.1.- Observación:

CONTRATAR REEMPLAZO PRE Y POST NATAL DE LA INTERVENTORA CLÍNICA CON LICENCIA MATERNAL.

Respuesta:

Se autoriza contratación de una Interventora Clínica, a través del Memo Nº 613/C del 05 de Junio del año en curso. Certificado de Ingreso Folio 434. Sin embargo, la profesional presenta su renuncia con fecha 12 de Agosto.

Con fecha 19 de Agosto del año en curso, se inicia nuevo proceso de contratación, el cual se concreta con fecha 11 de Septiembre del presente, a través del Certificado de Ingreso Nº 546, recibido por medio del Memo Nº 882 del Departamento de Personas.

6.2.- Observación:

CONTRATAR PERSONAL PARA EL MANEJO DE LOS MEDICAMENTOS.

Respuesta:

Con fecha 15 de Octubre de 2013, a través del Memo Nº 255 del CSC Limache, se solicita a la Dirección Regional del Sename Valparaíso, realizar las gestiones pertinentes ante el Departamento de Personas para contar con la contratación de un Paramédico a honorarios.

6.3.- Observación:

AVANZAR EN UNA DEFINICIÓN MÁS ESPECÍFICA DEL APORTE DE CADA INSTANCIA DE INTERVENCIÓN EN EL TRATAMIENTO, CON UNA PERSPECTIVA DE CONJUNTO DEL JOVEN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DESDE LOS CUALES SE TRABAJA CON ÉL (EDUCATIVO, MÉDICO, PSICOLÓGICO, ETC.)

Respuesta:

Se cuenta con un Protocolo de Atención entre el CSC y el Hospital de Limache, a través del cual se establecieron lineamientos específicos de derivación para que los/as jóvenes accedan a la canasta de salud que posee el hospital (morbilidad, mental, dental, ginecológica). Asimismo, se define el acompañamiento a los jóvenes del CSC por parte de un/a funcionario del SENAME a las distintas instancias de atención. También se han efectuado reuniones de complementariedad respecto a jóvenes del CSC, derivados al Área de Salud Mental para hacer traspaso de información, generar nuevas estrategias de intervención y dar continuidad al tratamiento.

Se realiza contacto con el Hospital Santo Tomas de Limache para planificación de reunión de complementariedad, acordando la realización de la reunión el día 28 de Agosto del presente año; sin embargo, por necesidades del Hospital, la reunión se suspende hasta nueva fecha. El Área de Salud del CSC Limache, confecciona análisis sobre fortalezas y

debilidades en la atención de nuestros/as jóvenes en las distintas instancias de intervención en Salud, con fines de realizar presentación en esta reunión de complementariedad. Además, se hace necesario, formalizar las reuniones de complementariedad, agilizar la derivación al Área de Salud Mental del Hospital, definir derivación a CESAM Limache para atención psiquiátrica.

Por otra parte, se realizan mensualmente, reuniones de complementariedad con los dispositivos SENDA (PAI Salvador Allende, PAI Rukantú, PAI Luis Cárdenas, PAI Ágora Valparaíso) para realizar traspaso de información y generar nuevas estrategias de intervención, evitando la sobreintervención. Se busca motivar la problematización por parte del/la joven sobre el consumo de sustancias, coordinar procesos de desintoxicación y favorecer el tratamiento de drogas por parte de los dispositivos para que los/as jóvenes accedan a tratamiento especializado.

Seremi de Justicia, coordina reunión de complementariedad, agendada para el día 10 de Julio del presente entre SENDA Regional, Seremi y CSC Limache, con la finalidad de abordar nudos críticos; sin embargo, ésta se suspende por necesidades de la SEREMI, hasta nueva fecha. El Área de Salud del CSC Limache, confecciona presentación de análisis de nudos críticos frente a los programas SENDA, con la finalidad de ser presentada en esta reunión de complementariedad. El objetivo de las reuniones de complementariedad, es actualizar protocolos de funcionamiento, con la finalidad de mejorar las prácticas existentes y los nudos críticos detectados.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1.- Observación:

ELABORAR UN INFORME COMPLETO SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS NNA QUE ESTÁN CUMPLIENDO LA PENA EN ESTE CENTRO. PARTICULARMENTE REFERIRSE AL TEMA DE LA ESCUELA QUE FUNCIONABA EN EL CENTRO Y QUE DEJÓ DE FUNCIONAR.

Respuesta:

Se efectuó informe respecto a la situación educacional de los/as jóvenes en cumplimiento, a través del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1° Nivel Básico Adultos	6 Jóvenes
- 2° Nivel Básicos Adultos	13 Jóvenes
- 3° Nivel Básicos Adultos	27 Jóvenes
- 1° Nivel Medio Adultos	9 Jóvenes
- 2° Nivel Medio Adultos	7 Jóvenes
- Sin Escolaridad	1 Joven
- Terminó Enseñanza Media	9 Jóvenes
- TOTAL	72 Jóvenes

- Matriculados	11 Jóvenes
- Examen de Validación	51 Jóvenes
- Terminó Enseñanza Media	9 Jóvenes
- Sin Información	1 Joven
- TOTAL	72 Jóvenes

Considerando lo anterior, se efectuó una Licitación Pública (5324-6-LE13) para contar con un Taller de Reforzamiento Escolar, que incluyera profesores de 5 asignaturas (Lenguaje, Matemáticas, Sociedad, Ciencias e Inglés), más un Psicopedagogo/a. Esta licitación, fue adjudicada el 26 de Agosto de 2013 a la Sociedad Educacional Manquehue Limitada y el taller se encuentra actualmente en funcionamiento, tres veces por semana.

7.2.- Observación:

INFORME SOBRE LOS TALLERES 2013 Y SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CURSOS DE OFICIOS SE DEN EN EL MÓDULO DE EMPLEABILIDAD.

Respuesta:

Con fecha 07 de Marzo de 2013, se envía a la Dirección Regional, la planificación de la Rutina Anual para el CSC Limache. Entre los talleres a ejecutar, se encuentran: Taller de Mándala, Taller de Animación Lectora, Taller de Deportes, Taller de Cine, Taller de Apresto Laboral, Taller de Responsabilidad Parental, Taller de Máscaras, Taller de Género, Taller de Emprendimiento, Taller de Reciclaje, Taller de Ecoladrillo, Taller de Serigrafía.

El día 3 de Abril de 2013, se sostiene una reunión con las Directoras de los Centros Cerrado y Semicerrado de SENAME, la Coordinadora Provincial de Emprendimiento, Capacitación y Empleo de la Provincia Marga-Marga y la Abogada de la SEREMI de Justicia, a fin de concretar acuerdos y conocer la oferta del SENCE a la que podrían acceder los/as jovenes del CIP CRC y CSC de SENAME. A su vez, la idea fue generar el contacto entre SENAME y SENCE y, permitir que los funcionarios de dicho servicio, adquirieran conocimiento respecto de la situación de los/as jóvenes. A partir de dicha instancia, se generan reuniones con SENCE y la Directora del CSC. Entre los acuerdos generados, se encuentra que, el Módulo de Empleabilidad, será impartido por la OMIL de la Ilustre Municipalidad de Limache, el cual actualmente, se encuentra en periodo de reclutamiento de los/as jóvenes en cumplimiento de sanción.

7.3.- Observación:

ESTABLECER UNA FORMA DE CONTROL AL INGRESO DE LOS JÓVENES.

Respuesta:

Se elaboró un Procedimiento de Ingreso, a través del cual se explicitan los pasos a seguir antes que un/a joven ingrese al Centro. Este procedimiento, se comenzó a aplicar a inicios del año en curso. Se incorporó el uso de una paleta detectora de metales.

FACTOR 8: ALIMENTACION

8.1.- Observación:

AVANZAR TRAMITE DE OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA.

Respuesta:

Entre los arreglos efectuados durante el año 2013 a la Unidad de Alimentación para gestionar y obtener la Resolución Sanitaria, se encuentran:

- Alisado del cielo.
- Habilitación de la Bodega de Alimentos con refrigeradores.
- Habilitación de 2 baños con duchas para los Manipuladores de Alimentos (falta la instalación de calefón para agua caliente).
- Instalación de cerámica.

Actividades pendientes:
- Instalación de calefón.
- Instalación de Lavaplatos en Zona Sucia.

Cabe mencionar que, la instalación de calefón y del lavaplatos, será licitada, debido a que el Centro no cuenta con personal experto para efectuar estos trabajos.

Además, se ha efectuado la adquisición de los siguientes elementos:

- 1 Cooler de 1 Cuerpo.
- 1 Limpiador a Vapor.

- 1 Lavamanos con pedal.
- 1 Desconchador.
- 1 Lavaplatos.
- 1 Microondas.
- 1 Termo para agua caliente de 50 Lt.
- 1 Cocina Industrial (4 platos).
- 1 Batidora Semi - Industrial.
- 1 Batidora Industrial.
- 1 Máquina para picar verduras.
- 1 Refrigerador para frutas y verduras.

Durante el mes de octubre del año en curso, se efectuarán gestiones para recibir primera supervisión de la Seremi de Salud, con el objetivo de obtener la resolución sanitaria.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1.- Observación:

CONSIGNAR POR PARTE DEL CENTRO LA DEMANDA EFECTIVA DE ATENCIONES EN DISPOSITIVOS SENDA AMBULATORIOS Y DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE JOVENES EN ATENCION SOCIOEDUCATIVA EFECTIVA Y DE RESCATE.

Respuesta:

Según los registros de SENAINFO del mes de Abril 2013 y planilla entregada a CISC, existen 6 jóvenes que actualmente se encuentran cumpliendo sanción, presentando derivación y atenciones en programas de tratamiento de drogas SENDA.

Se ha continuado proceso de derivación de jóvenes en cumplimiento de sanción a programas de tratamiento SENDA.

9.3.- Observación:

SE SUGIERE PROFUNDIZAR COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SENDA EN TEMÁTICAS DE REQUISITOS DE INGRESO Y COMPLEMENTARIEDAD EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA PLAN.

Respuesta:

Cabe mencionar que, durante el presente año, se han efectuado las siguientes reuniones de complementariedad:

- 3 con el PAI Salvador Allende de Quillota: se ha mejorado la vinculación con este PAI, en cuanto a que ya no están solicitando expresamente que el/la joven derivado/a, se encuentre en una etapa contemplativa de motivación al tratamiento de sustancias, dado a que se han derivado jóvenes sin problematización del consumo. Falta avanzar en el diseño y evaluación del cumplimiento de objetivos, puesto que se observan dificultades para terminar la etapa diagnóstica.
- 2 con el PAI Ágora Valparaíso: se ha efectuado traspaso de información y, se han diseñado nuevas estrategias de intervención, definiendo responsabilidades de cada equipo para evitar la sobreintervención, buscando mejores resultados con cada joven.
- 3 con el PAI Rukantú de Viña del Mar: ha existido una mejor coordinación para la atención, convirtiéndose en una red de apoyo real y efectiva para los/as jóvenes en tratamiento.
- 1 con el Hospital Santo Tomás de Limache: se ha podido efectuar traspaso de información y acordar estrategias para favorecer el tratamiento y la estabilidad integral de los/as jóvenes.

9.4.- Observación:

A LAS VEZ SE SUGIERE DAR CUENTA DE SISTEMA DE COORDINACIÓN CON DISPOSITIVOS SENDA Y DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CUANDO EL O LA JOVEN CUMPLE CONDENAS SIMULTANEAS.

Respuesta:

Desde inicios del año 2012, se han efectuado reuniones mensuales de complementariedad con las sanciones que presenta el joven, incorporando a éstas a los programas SENDA, medida que será extensiva a la totalidad de los jóvenes que presenta condenas simultáneas.

En este contexto, se efectúan coordinaciones con sanciones PLA, PLE y SERPAJ Quillota para ejecución de reuniones de complementariedad, en modalidad mensual.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1.-Observación:

CONTAR CON UN REGISTRO QUE INDIQUE LO SOLICITADO POR LOS JÓVENES EN EL BUZÓN (SI ES QUE ESTE NO EXISTE). HACER SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS QUE EL CENTRO DA RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTO DE LOS JÓVENES (EN EL BUZÓN DE SUGERENCIA Y RECLAMOS).

Respuesta:

Se cuenta con registro de apertura del buzón de sugerencia y se entrega respuesta de solicitudes de los/as jóvenes, al/la joven representante del grupo. Además, se registra la reunión y se da a conocer a nivel regional de dicha gestión.

Se elaborará registro de solicitudes para hacer seguimiento a las respuestas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Sin observaciones.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC **durante el segundo semestre del año 2012** y los compromisos adquiridos.

Actualmente, el Centro Semicerrado Limache, cuenta con un Sistema de Cámaras de Televigilancia, compuesto por 16 cámaras, el cual fue adquirido a través de Mercado Público, por un monto de $5.149.654 (Orden de Compra Nº 5324-507-CM12 del 19 de Diciembre de 2012).

Se efectuó a fines del año 2012, una licitación pública para el Servicio de Mantención y Reparación del Sistema de Incendio, por un monto de $756.302 (Licitación Pública 5324-12-L112 del 14.12.12). Además, se efectuó una licitación pública complementaria (Licitación Pública 5324-5-L113 del 18.04.13), durante el año 2013, por un monto de $884.170, con la finalidad de reponer sensores de humo faltantes, instalar rejas de

protección y cambiar la Central de Alarma, por lo cual este sistema se encuentra completamente operativo y en excelentes condiciones.

Se realiza con fecha 17 de Abril del presente, Capacitación a funcionarios por parte del MOVILH. Participan 24 funcionarios del CSC Limache.
Se elaboró un Protocolo de Convocatoria para citar a los jóvenes a las actividades socioeducativas, el cual incluye: entrevista con Educadores, entrevista con Encargados de Caso y firma de Compromiso por parte de los/as jóvenes. Además, en la entrevista de ingreso, se le informa al joven que debe participar una vez al mes, obligatoriamente, en una actividad socioeducativa y una solidaria y, que debe cumplir con las actividades estipuladas en su PII, y que la no participación en éstas, generará incumplimiento. Además, se da lectura al art. 47 del Reglamento de La Ley 20.084 (incumplimiento). En caso de no participación en las actividades socioeducativas y solidarias, se enviará informe de incumplimiento al tribunal de control de ejecución.

Una vez al mes, se realizará una reunión con todos los funcionarios que componen el Área Técnica (Encargados de Caso, Interventoras Clínicas, Educadores de Trato Directo, Gestor de Redes, Jefa Técnica y Directora). Además, se efectúan una vez por semana, reuniones del Equipo Tutor, en la cual participan Encargados de Caso, Interventoras Clínicas, Educadores de Trato Directo y Gestor de Redes, en las cuales se hace traspaso de información de los/as jóvenes y se preparan los Análisis de Caso. Asimismo, una vez por semana, se efectúan reuniones de Análisis de Caso, donde participan los mismos funcionarios identificados, más la Jefatura Técnica.

El Servicio, ha instruido la aplicación de lineamientos en la implementación de los Comités de Disciplina, a través del Documento N° 02 de Enero 2013. Estos lineamientos, incluyen formatos a utilizar, tales como Acta y Resolución. Se asegurará el derecho a apelar por parte de los/as jóvenes, quedando registrada su firma en el Acta correspondiente. En caso que el joven y/o su adulto responsable deseen apelar, deben formalizar esta solicitud, mediante una carta con los antecedentes que deseen adjuntar. Esto es parte del procedimiento.